

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9221** *ARTES GRÁFICAS DEL ATLÁNTICO, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 29 de noviembre de 2019, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Sociedad en la cifra de 11.731.216 euros mediante la reducción del valor nominal de las acciones de 30 euros a 2 euros, con devolución de aportaciones a los accionistas.

Lo cual se hace saber a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 310 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiéndose, en su caso, oponerse los acreedores sociales en base al art. 334 de citado texto legal.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de diciembre de 2019.- El Administrador único, Juan Bajo Rubio.

ID: A190071547-1